



La Información

Butte County Air Quality
Management District
629 Entler Avenue, Suite 15
Chico, CA 95928
530.332-9400 or 855.332-9400
www.bcaqmd.org

Quema Residencial Al Aire Libre

¿Qué es la quema residencial al aire libre?

La quema residencial al aire libre es la quema de residuos vegetativos en lotes residenciales que son menos de un (1) acre. La quema residencial al aire libre está regulada por las agencias locales, estatales y federales de protección contra incendios y el Distrito de Administración de Calidad del Aire de Butte (Distrito).

El Distrito no requiere permisos para la quema residencial al aire libre. Sin embargo, las agencias de protección contra incendios (Cal-Fire) requieren un permiso de quema durante ciertas épocas del año (normalmente mayo y junio). El "Burn Ban", declarada por Cal-Fire, prohíbe la quema, normalmente del 1 de julio al 31 de octubre de cada año. Si tiene alguna pregunta, póngase en contacto con la estación de bomberos local o con la oficina principal al (530) 538-7111. Además, la quema dentro de cualquier límite de la ciudad debe obedecer los requisitos de quema al aire libre del departamento de bomberos de la ciudad.

La quema realizada en varias unidades de vivienda, por entidades comerciales, y en lotes iguales o más de un (1) acre, cuando se realiza con el fin de cumplir con las leyes locales de reducción de riesgo de incendio, se llama Quema de reducción de riesgo de incendio. La información sobre la quema de reducción de riesgo de incendio residencial está disponible en nuestro sitio web en www.bcaqmd.org y titulada "Fire Hazard Reduction Burning".

¿Por qué el Distrito tiene reglas sobre la quema residencial al aire libre?

El Condado de Butte no cumple con los requisitos estatales o federales de calidad del aire para el ozono o las partículas (PM2.5). Para tener aire más limpio y cumplir con las normas estatales y federales de calidad del aire, el Distrito ha establecido reglas para la quema al aire libre. Además, la ley estatal requiere que el Distrito tenga estándares para la quema al aire libre.

¿Cuáles son las reglas de quema residencial al aire libre?

- La quema residencial al aire libre sólo puede hacerse en un día permisivo de quemadura residencial que se declara diariamente a las 8:45 a.m. Cuando el tiempo es bueno para quemar, el Distrito también declara el pronóstico de quemadura para el día siguiente a las 3:00 p.m., durante la semana (de lunes a viernes). Llame al 530-332-9407 o llame gratis al 1-855-332-9407 para obtener información sobre el estado del día de quemado. El estado del día de quemadura también se publica en el sitio web del Distrito, www.bcaqmd.org. Debe confirmar que es un día de quemadura permisivo antes de quemadura.
- Las horas de quemadura son de 8:45 a.m. a una hora antes del atardecer. No se puede añadir material al fuego después de las 3:00 p.m. cuando los permisos de quemadura de la agencia de protección contra incendios están en vigor (normalmente de mayo a junio), las horas de quemadura son las indicadas en su permiso de quemadura. Comuníquese con su agencia local de protección contra incendios para cualquier pregunta relacionada con sus reglas.
- Sólo la vegetación limpia y seca puede ser quemada en la propiedad en la que fue cultivada.

- Los residuos vegetativos de más de seis (6) pulgadas de diámetro deben dejarse secar durante un mínimo de treinta (30) días después del corte o la poda; los residuos vegetativos inferiores o iguales a seis (6) pulgadas de diámetro deben poder secarse un mínimo de quince (15) días.
- Para minimizar la producción de humo, todos los residuos vegetativos deben estar secos y razonablemente libres de suciedad, suelo y humedad visible de la superficie y deben estar dispuestos de manera que el aire circule libremente.
- La quema no debe realizarse cuando el viento pueda llevar humo a una zona poblada cercana y crear una molestia pública.
- Todos los incendios abiertos deberán estar ubicados a más de veinticinco (25) pies de la vivienda ocupada más cercana en cualquier propiedad cercana.
- La quema de roble venenoso está prohibida.
- Otras actividades ilegales de quema incluyen la quema de papel o cartón y la quema de materiales en un gran incinerador de metales, también conocido como "burn barrel". Sin embargo, en áreas "exentas" especificadas del este del Condado de Butte no están sujetas a estas reglas. Por favor comuníquese con el Distrito para más información sobre áreas exentas.
- La quema no debe realizarse cuando las condiciones climáticas específicas (especialmente el viento) sean tales que la combustión no se considere segura.
- El tamaño de la pila de quemadura no puede ser mayor de cuatro (4) pies de diámetro. Toda área dentro de diez (10) pies de la pila de quemadura debe estar libre de toda vegetación y material inflamable.
- Un adulto responsable debe estar en sintonía con el fuego en todo momento. Hasta que el fuego haya terminado completamente.
- Debe tener suficiente agua disponible para extinguir el fuego si es necesario.

Requisitos para la quema residencial al aire libre dentro de la ciudad del Paraíso

Además de las reglas del Distrito, la quema residencial al aire libre en la Ciudad del Paraíso sólo se permite con un permiso válido de quemadura, emitido por el Departamento de Bomberos del Paraíso. El permiso es válido solamente durante los meses de marzo a mayo, cuando la quema sólo se permite al este de Clark Road desde el 1 hasta el 15 de cada mes, y al oeste de Clark Road desde el 16 hasta el último día del mes. Se permite la quema a ambos lados de Clark Road durante un período especial de quemaduras, normalmente desde mediados de noviembre hasta mediados de diciembre de cada año. Las horas de quemadura durante los períodos permisivos de quemadura son de 9:00 a.m. a 2:00 p.m. por favor contacte a Paradise Fire con cualquier pregunta al (530)-872-6206.

Requisitos para la quema residencial al aire libre en el área de Magalia/Upper Ridge

Durante los meses de enero a junio, la quema residencial al aire libre sólo se llevará a cabo en las áreas al norte de Wycliff Way/Perry Road desde el 1 hasta el 15 de cada mes, y al sur de Wycliff Way/Perry Road desde el 16 hasta el último día del mes. La quema sólo se permite en un día permisivo de quemadura.

Requisitos para la quema residencial al aire libre dentro de la ciudad del Chico

La quema residencial al aire libre dentro de los límites de la ciudad es ilegal en todo momento durante el año, de acuerdo con la Ordenanza de la ciudad.

Requisitos para la quema residencial al aire libre dentro del Chico “Área de Influencia”

La quema residencial al aire libre está prohibida en lotes de menos de 0.90 acres de tamaño en las áreas no incorporadas del Condado de Butte que están dentro del Área de Influencia de Chico.

¿Dónde puedo obtener más información?

Más información sobre las reglas del Distrito sobre la quema residencial al aire libre y otros programas puede ser obtenida en nuestro sitio web: www.bcaqmd.org o llamando a la oficina del Distrito al (530) 332-9400 o llamando gratis al 1-(855)-332-9400.